



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), veinticinco de noviembre de dos mil veinte.

AUTO	1349
RADICADO	05129-40-03-001-2014-00750-00
PROCESO	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
DEMANDADO	CARBOANTIOQUIA S.A. y BANCO DAVIVIENDA S.A.
ASUNTO	En conocimiento aclaración al dictamen

Se pone en conocimiento de las partes por el término de 3 días, la aclaración al dictamen que presentan las auxiliares de la justicia en memorial presentado por correo electrónico del 20 de noviembre de 2020 (Art. 228 C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA